



## **ACG124/3: Máster Universitario en Investigación e Intervención en los Trastornos del Movimiento**

---

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2017

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Granada		Escuela Internacional de Posgrado	18013411
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Investigación e Intervención en los Trastornos del Movimiento	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación e Intervención en los Trastornos del Movimiento por la Universidad de Granada			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PILAR ARANDA RAMÍREZ		RECTORA	
Tipo Documento		Número Documento	
Otro		Q1818002F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PILAR ARANDA RAMÍREZ		RECTORA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24147556V	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARÍA LÓPEZ-JURADO ROMERO DE LA CRUZ		VICERRECTORA DE DOCENCIA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24292452J	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
CALLE PAZ,18		18071	Granada
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vicedoc4@ugr.es		Granada	958248901

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Granada, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación e Intervención en los Trastornos del Movimiento por la Universidad de Granada	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud	Salud	Terapia y rehabilitación

### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Granada

### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
008	Universidad de Granada

### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		13
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
16	16	15

### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

## 1.3. Universidad de Granada

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
18013411	Escuela Internacional de Posgrado

### 1.3.2. Escuela Internacional de Posgrado

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	

<b>TIEMPO COMPLETO</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	42.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	42.0	60.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	41.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	41.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://msteres.ugr.es/pages/permanencia">http://msteres.ugr.es/pages/permanencia</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

#### 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

##### BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### GENERALES

CG1 - Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de los trastornos del movimiento y formular conclusiones científicas.

CG2 - El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas multidisciplinares, aunando conceptos de trastornos del movimiento y las clínicas de las patologías que interviene en los mismos.

CG3 - Comprender los aspectos básicos del movimiento y adquirir formación sobre métodos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del movimiento.

CG4 - Ser capaz de trabajar en equipo en un ambiente multidisciplinar para conseguir objetivos comunes desde perspectivas diferenciadas.

#### 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Potenciar el trabajo multidisciplinar en los trastornos del movimiento.

CT2 - Reconocer las oportunidades que los diferentes planes de investigación ofrecen tanto en apoyo de proyectos como de recursos humanos.

CT3 - Ser capaz de llevar a cabo tratamientos reeducadores basados en la mejor de las evidencias científicas.

#### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer desde una perspectiva integral los aspectos de valoración, inclusión y políticas sociales, afectación neurológica funcional, de intervención en pediatría y adolescencia, adulto y geriatría, de los trastornos motores.

CE2 - Saber elaborar registros de resultados de investigación, relevantes, útiles y comprensibles, sabiendo manejar las fuentes bibliográficas.

CE3 - Conocer los principales métodos estadísticos y saber utilizar paquetes estadísticos informáticos.

CE4 - Conocer las bases del desarrollo normal y patológico del niño.

CE5 - Conocer los programas de intervención multidisciplinar en los trastornos del movimiento.

CE6 - Conocer las patologías neuromusculares y su intervención en el paciente con patologías neuromusculares

CE7 - Conocer la adaptación postural y ergonómica en pacientes con alteraciones del movimiento.

CE8 - Conocer el enfoque lúdico del niño con patología neurológica y actividad física y deporte.

CE9 - Conocer los avances terapéuticos en el abordaje del dolor, los síndromes de alteración del movimiento, dolor y mecanosensibilidad.

CE10 - Conocer el deterioro de la movilidad y los cuidados, el abordaje psicológico en los trastornos del movimiento.

CE11 - Conocer las patologías neurológicas centrales y los procesos neurodegenerativos, y el abordaje en estas patologías.

CE12 - Resolver casos prácticos en las patologías que afectan la movilidad.

CE13 - Saber cómo los procesos oncológicos pueden alterar el movimiento.

### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

## 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

### Criterios generales de acceso de la UGR:

Como norma general de acceso, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como lo establecido en el Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios.

Estas disposiciones se completan con la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 18 de mayo de 2015. Se reflejan más abajo los artículos 20 y 21 sobre acceso y admisión de dicha normativa.

Los aspirantes a cursar el Máster deberán estar en posesión de alguno de los Títulos de Grado o Licenciado requeridos para ser admitidos en este Título de Máster. La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada resolverá, con carácter previo a la preinscripción, sobre las posibilidades de acceso singulares, y la admisión de solicitudes de aspirantes con titulación obtenida en el extranjero.

### Artículo 20. Acceso a los estudios de Máster

Los requisitos de acceso a los estudios de Máster Universitario serán los establecidos en el artículo 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y se deberá seguir el procedimiento de ingreso que para cada curso académico determine la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía.

### Artículo 21. Admisión en los estudios de Máster

El plan de estudios de cada Máster Universitario incluirá los requisitos de admisión al mismo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 17 del R.D.1393/2007.

#### Perfil de ingreso:

Ciencias de la salud

Titulaciones Preferentes:

ALTA PREFERENCIA: Fisioterapia, Terapia ocupacional, Enfermería, Medicina, Logopedia, Psicología, Dietética y Nutrición.

MEDIA PREFERENCIA: Biomedicina, Biología, Odontología.

BAJA PREFERENCIA: Otros grados y/o licenciaturas del ámbito de Ciencias de la Salud.

#### Criterios de admisión y baremo propuesto:

Valoración del expediente académico: 50%

Experiencia previa en el campo de los trastornos del movimiento (prácticas en hospitales y centros asistenciales fuera del contexto de los estudios reglados, asistencia a congresos, actividades diversas demostrables, etc.): 20%

Actividad profesional relacionada con los trastornos del movimiento: 20%

Preferencia del Máster frente a otras opciones de matriculación: 10%

## 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Cada año, al inicio del curso académico, la Universidad de Granada organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad) publica anualmente la Guía del Estudiante, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la Universidad de Granada; la ciudad de Granada; el Gobierno de la Universidad de Granada; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de Másteres Universitarios y de Doctorado; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.

Asimismo, la Universidad de Granada ha aprobado con fecha 20 de septiembre de 2016 la *Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo* que regula los procedimientos y actuaciones oportunos para el normal funcionamiento de su vida universitaria.

La Escuela Internacional de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Una vez matriculado, el estudiante continúa teniendo a su disposición permanentemente todas las fuentes de información reseñadas en los apartados 4.1. y 4.2. En especial, cada estudiante contará con el asesoramiento de un Tutor asignado al comienzo del curso.

Por otra parte, el estudiante contará con la ayuda necesaria por parte de la dirección del Máster para el acceso al apoyo académico y la orientación en todos aquellos temas relacionados con el desarrollo del plan de estudios. La web del Máster pondrá a disposición del alumnado un buzón de sugerencias y un correo electrónico a través de los cuales podrá cursar sus dudas o reclamaciones.

En lo que respecta a preguntas, sugerencias y reclamaciones, cabe dirigirse a:

- Coordinación del Máster.
- Página web de la Escuela Internacional de Posgrado: <http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/sugerencias>
- Página web del Máster: se habilitará un buzón de consultas, sugerencias y quejas.
- Inspección de Servicios de la Universidad (<http://www.ugr.es/~inspec/personal.htm>)
- Defensor universitario de la Universidad de Granada

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Serán de aplicación al Máster las disposiciones recogidas en el Capítulo IV: Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos del TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA de la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 18 de mayo de 2015.

#### **NORMATIVA REGULADORA DE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

*(Aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015)*

#### **PREÁMBULO**

Principios generales

Normativas que se refunden

Normativas y Reglamentos afectados

#### **TÍTULO PRELIMINAR**

Artículo 1 Ámbito de aplicación

#### **TÍTULO I: ÓRGANOS QUE INTERVIENEN EN EL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO**

Capítulo I. Escuela Internacional de Posgrado

Artículo 2. Objeto

Capítulo II. Equipo Docente responsable de una nueva propuesta y elaboración de un Título de Máster Universitario

Artículo 3. Iniciativa de la propuesta

Artículo 4. Composición del Equipo docente

Artículo 5. Contenido de la Propuesta

Capítulo III. Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Artículo 6. Composición del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Artículo 7. Competencias del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Capítulo IV. Dirección Académica del Máster

Artículo 8. La Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 9. Composición de la Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 10. Funciones de la Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 11. El Coordinador del Máster Universitario

Artículo 12. Funciones del Coordinador del Máster Universitario

## **TÍTULO II: PROPUESTA Y APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO**

Capítulo I: Directrices para la elaboración de propuestas del Plan de Estudios conducente a la obtención de un Título de Máster Universitario

Artículo 13. Estructura del Plan de Estudios de los Títulos de Máster Universitario

Artículo 14. Títulos Interuniversitarios o Conjuntos de Máster

Artículo 15. Acuerdos de compatibilización de planes de estudio para la obtención de dos títulos de Máster Universitario

Capítulo II: Renovación de la acreditación y Suspensión temporal o definitiva de un Título de Máster Universitario

Artículo 16. Renovación de la acreditación de los Planes de Estudio

Artículo 17. Suspensión temporal o definitiva de los Planes de Estudio

## **TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER**

Capítulo I. Programación docente

Artículo 18. Preparación del plan de ordenación docente de cada curso académico

Artículo 19. Planificación docente de cada curso académico

Capítulo II. Organización Académica.

Artículo 20. Acceso a los estudios de Máster

Artículo 21 Admisión en los estudios de Máster

Artículo 22 Matrícula y precios públicos

Artículo 23 Prácticas externas

Artículo 24 Traslados de expediente académico

Capítulo III Desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster.

Artículo 25 Ámbito de aplicación

Artículo 26. Tipología de los Trabajos Fin de Máster

Artículo 27. Procedimiento de matriculación y gestión académica

Artículo 28. Coordinación académica y tutoría de los trabajos.

Artículo 29. Procedimiento para la oferta y asignación de Trabajos Fin de Máster

Artículo 30. Procedimiento de evaluación

Artículo 31. Calificaciones

Artículo 32. Revisión de las calificaciones

Artículo 33. Autoría y Originalidad del Trabajo Fin de Máster

Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos

Artículo 34. Ámbito de aplicación

Artículo 35. Definiciones

Artículo 36. Reconocimiento en el Máster

Artículo 37. Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores en enseñanzas oficiales de Máster.

Artículo 38. Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada

Artículo 39. Otros estudios realizados en universidades extranjeras

Artículo 40. Transferencia

Artículo 41. Órgano competente

Artículo 42. Inicio del procedimiento

Artículo 43. Resolución y recursos

Artículo 44. Anotación en el expediente académico

Artículo 45. Calificaciones

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. DENOMINACIONES

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

DISPOSICIÓN FINAL

ANEXO I. Procedimiento para la aprobación de Títulos de Máster Universitario

ANEXO II. Procedimiento para la elaboración y aprobación de solicitudes de modificación de Títulos de Máster Universitario

ANEXO III. Procedimiento para los traslados de expedientes

## PREÁMBULO

La Universidad de Granada en el ámbito de su autonomía y aprovechando su capacidad de innovación, sus fortalezas y oportunidades, con el fin de impulsar el desarrollo de los estudios de posgrado, consciente de que representan un elemento diferenciador clave con el que afrontar el desafío de la competencia por la excelencia, cuyo éxito se sustenta en el rigor y en la calidad, aprobó por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2009 la Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster Oficial por esta Universidad. El Preámbulo de dicha norma reconocía que la Europa del conocimiento es un factor insustituible para el desarrollo social y humano y la consolidación y el enriquecimiento de la ciudadanía europea, ca-

paz de ofrecer a los ciudadanos las competencias necesarias para responder a los retos de este nuevo milenio y reforzar la conciencia de los valores compartidos y de la pertenencia a un espacio social y cultural común.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, establece el marco legal estatal para la organización de las enseñanzas universitarias y sienta las bases para una profunda modernización del sistema universitario español, en consonancia con la armonización exigida por el proceso de construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia.

El R. D. 1393/2007, de 29 de octubre, estructura la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en tres ciclos: Grado, Máster Universitario y Doctorado. Los títulos a que dan lugar surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

El citado R.D. y los reales decretos que lo modifican, el R.D. 861/2010 de 2 de julio y el R.D. 43/2015 de 2 de febrero, profundizan en la concepción y expresión de la autonomía universitaria al conferir a las universidades la capacidad de crear y proponer, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir y expedir.

Establece un nuevo modelo de ordenación de las enseñanzas oficiales, como mecanismo de respuesta a las demandas de la sociedad en un contexto abierto y en constante transformación, que no sólo representa un profundo cambio estructural sino que además impulsa un cambio en las metodologías docentes al centrar el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante. Estos Reales Decretos conciben el plan de estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria. Como tal proyecto, requiere para su aprobación la aportación de elementos como: justificación, objetivos, admisión de estudiantes, contenidos, planificación, recursos, resultados previstos y sistema de garantía de la calidad.

El R.D. citado establece que los Planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster Universitario serán elaborados por las Universidades y verificados conforme a lo dispuesto en el mismo. Al amparo de lo anterior, el Consejo de Gobierno de esta Universidad aprobó con fecha 28 de julio de 2009 la Normativa para la elaboración y aprobación de los Planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster. Esta norma fue objeto de modificación con fecha 18 de febrero de 2011.

Como desarrollo de la normativa de estos estudios oficiales el Consejo de Gobierno aprobó con fecha 4 de marzo de 2013 la normativa reguladora del Trabajo fin de máster y con fecha 22 de junio de 2010 la normativa reguladora de los reconocimientos y transferencia de créditos tanto en grado como en máster, modificada con fecha de 19 de julio de 2013.

La dispersión de la normativa propia de esta Universidad sobre los estudios de máster, dificulta tanto el conocimiento integral de la misma por los interesados, como su aplicación por los órganos y unidades administrativas implicados en los estudios de máster, por lo que transcurridos estos años de aplicación, se considera conveniente unir en un solo texto las normas citadas aprovechando para su revisión a fin de mejorar o actualizar determinados aspectos, con el fin de facilitar su conocimiento así como de aportar seguridad jurídica en la aplicación de las mismas.

Normativas que se refunden en este nuevo texto

-Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de máster oficial por la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de julio de 2009, con las modificaciones aprobadas en su sesión de 18 de febrero de 2011)

-Normativa para la elaboración de propuestas de modificación de planes de estudio de títulos oficiales de grado y máster (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 21 de octubre de 2010)

-Directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura trabajo fin de máster de sus títulos de máster (aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013)

-Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Granada, en lo que afecta a los estudios de máster universitario.

(modificación del reglamento aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, en el que se integra el reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias, aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013)

### **TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA**

## Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos

### Artículo 33. Ámbito de aplicación

El presente capítulo será de aplicación a los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de posgrado de la Universidad de Granada, de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del territorio nacional, y la modificación de este con el R.D. 861/2010, de 2 de julio.

### Artículo 34. Definiciones

A los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- a) Titulación de origen: la conducente a un título universitario, en el que se hayan cursado los créditos objeto de adaptación, reconocimiento o transferencia.
- b) Titulación de destino: aquella conducente a un título oficial de posgrado respecto del que se solicita la adaptación, el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
- c) Adaptación de créditos: la aceptación por la Universidad de Granada de los créditos correspondientes a estudios previos al R.D. 1393/2007 (en lo sucesivo, estudios previos), realizados en ésta o en otra Universidad.
- d) Reconocimiento: la aceptación por parte de la Universidad de Granada de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales o en enseñanzas universitarias no oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Granada a efectos de la obtención de un título oficial. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con la normativa vigente.
- e) Transferencia: la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- f) Resolución sobre Reconocimiento y Transferencia: el documento por el cual el órgano competente acuerde el reconocimiento, y/o la transferencia de los créditos objeto de solicitud o su denegación total o parcial. En caso de resolución positiva, deberán constar: los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, los módulos, materias o asignaturas que deberán ser cursados y los que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos y/o transferidos.
- g) Enseñanzas universitarias oficiales: las conducentes a títulos de posgrado, con validez en todo el territorio nacional; surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

### Artículo 35. Reconocimiento en el Máster

1. En las enseñanzas oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades universitarias relacionadas con el Máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario.
2. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores no universitarias y en enseñanzas universitarias no oficiales, así como la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. El número de créditos que sea objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido suspendido definitivamente y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Máster.

### Artículo 36 Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores en enseñanzas oficiales de Máster.

1. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores podrán ser reconocidos en las enseñanzas de Máster Universitario.
2. Dicho reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario.
3. Podrán ser objeto de reconocimiento aquellas enseñanzas oficiales de Doctorado recogidas en el periodo de docencia de Programas de Doctorado establecidos con arreglo al R.D.778/1998. Igualmente, lo podrán ser aquellas enseñanzas que forman parte del periodo de formación de Programas de Doctorado configurados por actividades formativas articuladas en ECTS y no incluidas en Másteres Universitarios (PD60) de acuerdo al R.D.1393/2007.
4. La Comisión Académica del Máster deberá elaborar un informe para cada solicitud de reconocimiento que incluya una Tabla de Equivalencias entre los conocimientos y competencias asociados a las materias de las Enseñanzas de Doctorado y las del Máster Universitario.
5. Como criterio general, la Equivalencia en Créditos entre Enseñanzas de Doctorado y de Máster será como máximo:
  - 1 crédito en Programas de Doctorado R.D.778/1998 = 1 ECTS
  - 1 crédito ECTS en PD60 = 1 ECTS
6. El número máximo de ECTS que podrán ser reconocidos será:
  - Créditos de Programas de Doctorado R.D.778/1998: créditos cursados durante el periodo de docencia.
  - Créditos de PD60: el límite en este caso lo establecen el R.D.861/2010 que determina que en todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Máster, la Tabla de Equivalencias y la Equivalencia de Créditos establecidas en los puntos 4 y 5 anteriores.

#### **Artículo 37 Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada.**

1. Los criterios de reconocimiento serán de aplicación a los estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional o internacional, o en régimen de libre movilidad internacional, de acuerdo con la normativa que sobre esta materia esté vigente en cada momento en la Universidad de Granada.
2. En los casos de estudios interuniversitarios conjuntos o de estudios realizados en un marco de movilidad, establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales, el cómputo de los resultados académicos obtenidos se regirá por lo establecido en sus respectivas normativas, y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino.

#### **Artículo 38. Otros estudios realizados en universidades extranjeras**

Los estudios realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada podrán ser reconocidos por el órgano competente, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

#### **Artículo 39 Transferencia**

Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.

#### **Artículo 40 Órgano competente**

Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela Internacional de Posgrado. En este caso, dicho órgano resolverá previa propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster Universitario, de acuerdo con la normativa vigente.

#### **Artículo 41 Inicio del procedimiento**

1. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán mediante solicitud del estudiante interesado. Será requisito imprescindible que el estudiante se encuentre admitido y matriculado en el Máster de des-

tino salvo que el procedimiento de reconocimiento se haya iniciado con el único objeto de ser admitido en la titulación.

2. Cada curso académico, la Universidad de Granada establecerá los plazos de solicitud pertinentes.

#### **Artículo 42. Resolución y recursos**

1. El órgano competente deberá resolver en el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.

2. La resolución deberá especificar claramente los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere y deberá ser motivada.

3. Las notificaciones deberán realizarse a los interesados/as en el plazo y forma regulados en la legislación vigente.

4. Contra estas resoluciones, los interesados podrán presentar recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, cuya resolución agotará la vía administrativa.

#### **Artículo 43. Anotación en el expediente académico**

Todos los créditos obtenidos por el estudiante, que hayan sido objeto de reconocimiento y transferencia, así como los superados para la obtención del correspondiente Título serán incorporados en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente normativa.

#### **Artículo 44. Calificaciones**

1. Se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos a los reconocimientos de créditos. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.

2. En el supuesto de no existir calificación, no se hará constar ninguna y no se computará a efectos de baremación del expediente.

3. El reconocimiento de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

### **4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Trabajos tutorizados		
Tutorías		
Trabajo autónomo del estudiante		
Trabajo del estudiante en el centro de prácticas		
Evaluación		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Seminarios		
Ejercicios de simulación		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Seguimiento del TFM		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso		
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)		
Pruebas escritas		
Presentaciones orales		
Memorias		
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster		
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas		
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo I obligatorio</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Fundamentos de la investigación clínica aplicada</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**El alumno sabrá/comprenderá:**

Reconocer los elementos esenciales de la investigación en ciencias de la Salud, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.

Reconocer las oportunidades de financiación de la investigación que ofrecen los diferentes planes.

Conocer los mecanismos existentes de difusión de los resultados de la Investigación, a fin de comunicar de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita con los medios de comunicación y otros profesionales

**El alumno será capaz de:**

En seminarios, mediante la utilización de técnicas de información y trabajo en grupo:

Formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

Obtener y elaborar registros de los resultados de la investigación, que contenga toda la información relevante, de forma útil y comprensible a los miembros del equipo investigador.

Comunicar de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, en español y en inglés, con otros investigadores y profesionales.

Organizar y planificar su actividad investigadora.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

El método científico. Aproximación teórica al planteamiento experimental.

Recursos humanos en investigación. La carrera investigadora. El grupo de investigación.

El proyecto de investigación. Evaluación por pares. Agencias de evaluación.

Infraestructura científico-tecnológica. La investigación en red.

La transferencia de conocimiento y tecnológica. La investigación traslacional.

Ética en investigación. Los comités de ética.

Los planes de investigación, del nivel local al internacional.

Difusión de los resultados de investigación. Publicaciones científicas. Bibliometría.

Búsqueda bibliográfica en las bases de datos más importantes.

Preparación de un proyecto de investigación propio a partir de la pregunta de Investigación.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de los trastornos del movimiento y formular conclusiones científicas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT2 - Reconocer las oportunidades que los diferentes planes de investigación ofrecen tanto en apoyo de proyectos como de recursos humanos.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE2 - Saber elaborar registros de resultados de investigación, relevantes, útiles y comprensibles, sabiendo manejar las fuentes bibliográficas.

CE3 - Conocer los principales métodos estadísticos y saber utilizar paquetes estadísticos informáticos.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	13	100
Clases prácticas	14	100
Trabajos tutorizados	6	1
Tutorías	5	1
Trabajo autónomo del estudiante	35	0
Evaluación	2	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Lección magistral/expositiva
Sesiones de discusión y debate
Prácticas de laboratorio o clínicas
Análisis de fuentes y documentos
Realización de trabajos en grupo
Realización de trabajos individuales

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Presentaciones orales	30.0	50.0

**NIVEL 2: Inclusión y políticas sociales**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**El alumno sabrá/comprenderá:**

Conocer las principales las principales normas jurídicas internacionales, estatales y autonómicas.

Conocer y saber trasladar a la práctica los principios de inclusión, accesibilidad universal, diseño para todas las personas y autonomía personal.

Conocer el régimen de infracciones y sanciones por discriminación.

Conocer las coberturas sociales, políticas y jurídicas para personas con discapacidad y en situación de dependencia.

**El alumno será capaz de:**

Reconocer la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social de acuerdo con la Estrategia europea de inclusión social.

La Cooperación con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales para la promoción de los servicios sociales de atención primaria. El impulso de políticas públicas para la promoción y mejora de las condiciones de vida de la población.

La gestión del sistema de información de usuarios de servicios sociales.

La realización de estudios y planes de formación de profesionales de servicios sociales de atención primaria.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta asignatura ofrecerá una formación global sobre la discapacidad y situación de dependencia.

Los objetivos de la asignatura incluyen:

Conocer las principales normas jurídicas internacionales, estatales y autonómicas.

Conocer y saber trasladar a la práctica los principios de inclusión, accesibilidad universal, diseño para todas las personas y autonomía personal.

Aprender el régimen de infracciones y sanciones por discriminación.

Conocer las coberturas sociales, políticas y jurídicas para personas con discapacidad y en situación de dependencia.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de los trastornos del movimiento y formular conclusiones científicas.

CG2 - El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas multidisciplinares, aunando conceptos de trastornos del movimiento y las clínicas de las patologías que interviene en los mismos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Potenciar el trabajo multidisciplinar en los trastornos del movimiento.

CT2 - Reconocer las oportunidades que los diferentes planes de investigación ofrecen tanto en apoyo de proyectos como de recursos humanos.

CT3 - Ser capaz de llevar a cabo tratamientos reeducadores basados en la mejor de las evidencias científicas.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Conocer desde una perspectiva integral los aspectos de valoración, inclusión y políticas sociales, afectación neurológica funcional, de intervención en pediatría y adolescencia, adulto y geriatría, de los trastornos motores.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100
Trabajos tutorizados	20	5
Tutorías	20	5
Trabajo autónomo del estudiante	25	0
Evaluación	5	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Lección magistral/expositiva

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Presentaciones orales	30.0	50.0

**NIVEL 2: Valoración y diagnóstico de las alteraciones del tono muscular y del movimiento. Valoración de las alteraciones del aparato locomotor y de la marcha**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p><b>El alumno sabrá/comprenderá:</b></p> <p>Definir el tono muscular como característica fundamental del sistema neuromusculoesquelético abarcando todas us variaciones tanto normal como patológico.</p> <p>Conocer las estructuras nerviosas que intervienen en el control del tono muscular.</p> <p>Conocer las teorías del control motor.</p> <p>Conocer las distintas patologías que afectan el tono muscular y el movimiento.</p> <p>Conocer la evaluación del tono muscular.</p> <p>Conocer las alteraciones del aparato locomotor y de la marcha.</p> <p><b>El alumno será capaz de:</b></p> <p>Saber valorar el tono muscular y las causas de las alteraciones del movimiento.</p> <p>Reconocer las distintas patologías que alteran el aparato locomotor y la marcha.</p> <p>Reconocer la marcha normal y patológica.</p> <p>El alumno será capaz de diseñar programas de intervención terapéutica dirigida a los trastornos del movimiento.</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p>Examen del tono muscular y la postura. Métodos experimentales.</p> <p>Evaluación de la movilidad voluntaria.</p> <p>Evaluación clínica de los trastornos musculo esquelético.</p> <p>Alteraciones de la marcha, inestabilidad y caída.</p> <p>Evaluación de la coordinación y equilibrio.</p> <p>Manejo del trastorno de la marcha del adulto mayor.</p>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG1 - Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de los trastornos del movimiento y formular conclusiones científicas.	
CG2 - El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas multidisciplinares, aunando conceptos de trastornos del movimiento y las clínicas de las patologías que interviene en los mismos.	
CG3 - Comprender los aspectos básicos del movimiento y adquirir formación sobre métodos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del movimiento.	
CG4 - Ser capaz de trabajar en equipo en un ambiente multidisciplinar para conseguir objetivos comunes desde perspectivas diferenciadas.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Potenciar el trabajo multidisciplinar en los trastornos del movimiento.		
CT2 - Reconocer las oportunidades que los diferentes planes de investigación ofrecen tanto en apoyo de proyectos como de recursos humanos.		
CT3 - Ser capaz de llevar a cabo tratamientos reeducadores basados en la mejor de las evidencias científicas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer desde una perspectiva integral los aspectos de valoración, inclusión y políticas sociales, afectación neurológica funcional, de intervención en pediatría y adolescencia, adulto y geriatría, de los trastornos motores.		
CE5 - Conocer los programas de intervención multidisciplinar en los trastornos del movimiento.		
CE12 - Resolver casos prácticos en las patologías que afectan la movilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	20	100
Trabajos tutorizados	30	5
Tutorías	5	20
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Seminarios		
Realización de trabajos en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Presentaciones orales	30.0	50.0
NIVEL 2: Afectación neurológica funcional. Alteraciones sensoriales y vestibulares		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>El alumno sabrá/comprenderá:</b></p> <p>Conocer la fisiopatología de las enfermedades neurológicas, sensoriales y vestibulares identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso.</p> <p>Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano que permitan evaluar, sintetizar, reconocer, valorar, evaluar, diagnosticar, prevenir y comparar problemas de salud en los procesos neurológicos.</p> <p>Hacer una valoración diagnóstica según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</p> <p><b>El alumno será capaz de:</b></p> <p>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</p> <p>Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.</p> <p>Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.</p> <p>Incorporar valores éticos y profesionales.</p> <p>Desarrollar la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos para aplicarlos en el medio hospitalario y extrahospitalario, en la atención primaria y comunitaria.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>BLOQUE 1. SISTEMA NERVIOSO Y PATOLOGÍA NEUROLÓGICA</p> <p>Tema 1.- Generalidades del sistema nervioso. Desarrollo.</p> <p>Tema 2.- Anatomía, semiología y fisiología del sistema nervioso.</p> <p>Tema 3.- Sistema nervioso vegetativo o autónomo.</p> <p>Tema 4.- Alteraciones motoras. Patología de la vía piramidal.</p> <p>Tema 5.- Valoraciones estructuradas y no estructuradas.</p> <p>Tema 6.- Métodos de valoración en Neurología.</p> <p>BLOQUE 2. ALTERACIONES SENSORIALES Y VESTIBULARES</p> <p>Tema 1.- El sistema vestibular.</p> <p>Tema 2.- Fisiopatología vestibular. Síndromes vertiginosos.</p> <p>Tema 3.- Síndromes vestibulares periféricos.</p> <p>Tema 4.- Síndromes vestibulares tronculares y centrales.</p> <p>Tema 5.- Valoración Vestibular.</p> <p>Tema 6.- Los sistemas sensoriales .Anatomía del sistema sensorial somático.</p> <p>Tema 7.- Alteraciones sensoriales generales: alteración de la sensibilidad superficial, dolorosa, térmica, táctil, profunda, visceral, vibración, cenestésica y propioceptiva.</p> <p>Tema 8.- Alteraciones de los sentidos y la percepción.</p> <p>Tema 9.- Niveles de alteración: Cerebral, Tallo o tronco cerebral, Medular, Radicular, Nervios periféricos.</p> <p>Tema 10.- Exploración y Valoración de las patologías sensoriales: sensibilidad primaria y sensibilidad cortical o compleja.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		

CG1 - Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de los trastornos del movimiento y formular conclusiones científicas.		
CG2 - El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas multidisciplinares, aunando conceptos de trastornos del movimiento y las clínicas de las patologías que interviene en los mismos.		
CG3 - Comprender los aspectos básicos del movimiento y adquirir formación sobre métodos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del movimiento.		
CG4 - Ser capaz de trabajar en equipo en un ambiente multidisciplinar para conseguir objetivos comunes desde perspectivas diferenciadas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Potenciar el trabajo multidisciplinar en los trastornos del movimiento.		
CT2 - Reconocer las oportunidades que los diferentes planes de investigación ofrecen tanto en apoyo de proyectos como de recursos humanos.		
CT3 - Ser capaz de llevar a cabo tratamientos reeducadores basados en la mejor de las evidencias científicas.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer desde una perspectiva integral los aspectos de valoración, inclusión y políticas sociales, afectación neurológica funcional, de intervención en pediatría y adolescencia, adulto y geriatría, de los trastornos motores.		
CE5 - Conocer los programas de intervención multidisciplinar en los trastornos del movimiento.		
CE12 - Resolver casos prácticos en las patologías que afectan la movilidad.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	10	100
Trabajos tutorizados	10	25
Tutorías	10	20
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/expositiva		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Realización de trabajos en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Presentaciones orales	30.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo optativo I Pediatría y adolescencia</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		

**NIVEL 2: Generalidades del desarrollo normal y patológico del niño. PCI. Intervención multidisciplinar en los trastornos del movimiento**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**LISTADO DE ESPECIALIDADES**

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**El alumno sabrá/comprenderá:**

- Conocer la exploración neuromotora del recién nacido y lactante.
- Reconocer la valoración psicométrica y psicológica del escolar con antecedentes de riesgo.
- Conocer el desarrollo global del niño, su organización postural y el potencial neuromotriz.
- Conocer los distintos componentes de la intervención en niños con trastornos del movimiento.

**El alumno será capaz de:**

- Realizar una exploración neuromotora del recién nacido y lactante .
- Organizar y planificar su intervención en los recién nacidos y lactantes con posible sufrimiento fetal.
- Plantear las bases de la educación y reeducación terapéutica.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

- La exploración neuromotora del recién nacido y lactante, junto con los signos de alarma del desarrollo.
- Los trastornos del desarrollo del movimiento y la postura, causantes de limitación de la actividad, que son atribuidos a una agresión no progresiva sobre un cerebro en desarrollo, en la época fetal o primeros años.
- El trastorno motor de la PC con frecuencia se acompaña de trastornos sensoriales, cognitivos, de la comunicación, perceptivos y/o de conducta, y/o por epilepsia.
- La Parálisis cerebral infantil, la formación para el abordaje multidisciplinar es imprescindible, por lo que formará parte del desarrollo de la asignatura.
- Las bases del desarrollo global del niño, su organización postural y potencial neuromotriz. La exploración neuromotora del recién nacido y del lactante. Plantear las bases de la Educación/ Reeducación terapéutica.
- Valoración psicométrica y psicológica del escolar con antecedentes de riesgo.

Intervención de los distintos actores que intervienen la intervención en los niños con afectación neuromotiz.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de los trastornos del movimiento y formular conclusiones científicas.

CG2 - El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas multidisciplinares, aunando conceptos de trastornos del movimiento y las clínicas de las patologías que interviene en los mismos.

CG3 - Comprender los aspectos básicos del movimiento y adquirir formación sobre métodos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del movimiento.

CG4 - Ser capaz de trabajar en equipo en un ambiente multidisciplinar para conseguir objetivos comunes desde perspectivas diferenciadas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Potenciar el trabajo multidisciplinar en los trastornos del movimiento.

CT2 - Reconocer las oportunidades que los diferentes planes de investigación ofrecen tanto en apoyo de proyectos como de recursos humanos.

CT3 - Ser capaz de llevar a cabo tratamientos reeducadores basados en la mejor de las evidencias científicas.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Conocer desde una perspectiva integral los aspectos de valoración, inclusión y políticas sociales, afectación neurológica funcional, de intervención en pediatría y adolescencia, adulto y geriatría, de los trastornos motores.

CE4 - Conocer las bases del desarrollo normal y patológico del niño.

CE12 - Resolver casos prácticos en las patologías que afectan la movilidad.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	10	100
Trabajos tutorizados	10	20
Tutorías	10	10
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	5	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Lección magistral/expositiva

Prácticas de laboratorio o clínicas

Realización de trabajos en grupo

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Presentaciones orales	30.0	50.0
<b>NIVEL 2: Patologías neuromusculares. Intervención en el paciente neuromuscular</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>El alumno sabrá/comprenderá:</b></p> <p>Conocer las patologías neuromusculares, comprendiendo su etiología, síntomas y su el desarrollo clínico.</p> <p>Reconocer las distintas propuestas terapéuticas para las diferentes patologías.</p> <p>Conocer el rol del cuidador y las intervenciones destinadas a este.</p> <p>Abordar los trastornos de la respiración y deglución propios del paciente neuromuscular.</p> <p>Entenderá la afectación de la función motora en la evolución de los pacientes neuromusculares.</p> <p><b>El alumno será capaz de:</b></p> <p>Proponer abordajes adecuados para el paciente neuromuscular.</p> <p>Plantear cuidados destinados al cuidador del paciente neuromuscular.</p> <p>Asistir la ventilación, la tos y diseñar entrenamientos respiratorios.</p> <p>Proponer programas de intervención musculo esquelética en paciente neuromuscular.</p> <p>Proponer y aplicar terapias destinadas a los cuidadores de pacientes neuromusculares.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Patología neuromuscular, definición, etiología y prevalencia.</p> <p>Patología neuromuscular, tipos y síntomas.</p>		

Clasificación y desarrollo clínico de las distrofias musculares, principales síntomas y presentaciones clínicas.

Clasificación y desarrollo clínico de las miopatías, principales síntomas y presentaciones clínicas.

Abordaje sintomático del paciente neuromuscular, nuevas perspectivas y métodos de intervención.

Alteraciones psicológicas y conductuales del paciente neuromuscular, abordaje terapéutico.

Deglución y ventilación en paciente neuromuscular, evaluación y propuestas terapéuticas.

Cuidados domiciliarios en el paciente neuromuscular, monitorización y complicaciones.

Alteraciones y programas de atención al cuidador.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de los trastornos del movimiento y formular conclusiones científicas.

CG2 - El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas multidisciplinares, aunando conceptos de trastornos del movimiento y las clínicas de las patologías que interviene en los mismos.

CG3 - Comprender los aspectos básicos del movimiento y adquirir formación sobre métodos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del movimiento.

CG4 - Ser capaz de trabajar en equipo en un ambiente multidisciplinar para conseguir objetivos comunes desde perspectivas diferenciadas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Potenciar el trabajo multidisciplinar en los trastornos del movimiento.

CT2 - Reconocer las oportunidades que los diferentes planes de investigación ofrecen tanto en apoyo de proyectos como de recursos humanos.

CT3 - Ser capaz de llevar a cabo tratamientos reeducadores basados en la mejor de las evidencias científicas.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer desde una perspectiva integral los aspectos de valoración, inclusión y políticas sociales, afectación neurológica funcional, de intervención en pediatría y adolescencia, adulto y geriatría, de los trastornos motores.

CE5 - Conocer los programas de intervención multidisciplinar en los trastornos del movimiento.

CE6 - Conocer las patologías neuromusculares y su intervención en el paciente con patologías neuromusculares.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	10	100
Trabajos tutorizados	10	25
Tutorías	10	20
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Realización de trabajos en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Presentaciones orales	30.0	50.0
NIVEL 2: Adaptación postural y ergonómica en paciente con alteraciones del movimiento		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>El alumno sabrá/comprenderá:</b></p> <p>Conocer los trastornos músculo-esqueléticos que son un conjunto de lesiones inflamatorias o degenerativas de músculos, tendones, nervios, articulaciones, etc., causadas o agravadas fundamentalmente por el trabajo y los efectos del entorno en el que este se desarrolla.</p> <p>Conocer las patologías del paciente con alteraciones del movimiento de origen neurológico.</p> <p>Hacer una valoración del paciente con distintas patologías que conlleva trastornos ergonómicos.</p> <p>Conocer las distintas propuestas terapéuticas para las diferentes patologías.</p> <p><b>El alumno será capaz de:</b></p> <p>Proponer recomendaciones ergonómicas.</p> <p>Plantear tratamientos que permitan corregir los problemas de ergonomía relacionado con las alteraciones del movimiento.</p> <p>Comprender la adaptación postural.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Adaptación postural; actividad tónica, equilibrio y cómo funciona la adaptación postural.

Consideraciones posturales, alteraciones y consecuencias.

Mecanismo de control postural normal.

Concepto de Ergonomía.

Ergonomía adaptada a los trastornos del movimiento.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de los trastornos del movimiento y formular conclusiones científicas.

CG2 - El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas multidisciplinares, aunando conceptos de trastornos del movimiento y las clínicas de las patologías que interviene en los mismos.

CG3 - Comprender los aspectos básicos del movimiento y adquirir formación sobre métodos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del movimiento.

CG4 - Ser capaz de trabajar en equipo en un ambiente multidisciplinar para conseguir objetivos comunes desde perspectivas diferenciadas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Potenciar el trabajo multidisciplinar en los trastornos del movimiento.

CT2 - Reconocer las oportunidades que los diferentes planes de investigación ofrecen tanto en apoyo de proyectos como de recursos humanos.

CT3 - Ser capaz de llevar a cabo tratamientos reeducadores basados en la mejor de las evidencias científicas.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer desde una perspectiva integral los aspectos de valoración, inclusión y políticas sociales, afectación neurológica funcional, de intervención en pediatría y adolescencia, adulto y geriatría, de los trastornos motores.

CE7 - Conocer la adaptación postural y ergonómica en pacientes con alteraciones del movimiento.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	10	100
Trabajos tutorizados	10	25
Tutorías	10	20
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	5	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Prácticas de laboratorio o clínicas

Realización de trabajos en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Presentaciones orales	30.0	50.0
<b>NIVEL 2: Nuevas tendencias en el abordaje terapéutico con patología cromosómica. Enfoque lúdico del niño con patología neurológica. Ejercicio físico y deporte adaptado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>El alumno sabrá/comprenderá:</b></p> <p>Conocer las nuevas tendencias en el abordaje terapéutico con patología cromosómica. Reconocer los distintos tratamientos y atención a los niños con Síndrome de Down. Conocer los enfoques lúdicos del niño con patología neurológica entre ellos la hipoterapia o la utilización de animales para estimular estos niños.</p> <p>Conocer los distintos tipos de ejercicio físico y los deportes que pueden realizar los niños con patología neurológica.</p> <p><b>El alumno será capaz de:</b></p> <p>Llevar a cabo estudios sobre el síndrome de Down, la hipoterapia y el ejercicio físico,</p> <p>Saber actuar después de conocer los distintos tratamientos en esta patología y como orientar a la familia.</p> <p>Conocer los distintos de tipos de ejercicios adaptado a la patología cromosómica, las actividades deportivas y el deporte adaptado.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El trisomía 21, definición, causas síntomas, pronóstico, epidemiología, diagnóstico, tratamiento:</p> <p>Atención temprana: psicodiagnostico, test, valoración y propuesta, Tratamiento psicoterapéutico individual, Apoyo familiar: intervención con padres, hermanos y cuidadores.</p> <p>Lenguaje Intervención logopédica individual: Valoración, diagnóstico y tratamiento de las patologías del lenguaje para personas con SD u otras DI.</p>		

Fisioterapia: Asesoramiento, valoración, diagnóstico y tratamiento del retraso en el desarrollo, de los desórdenes de movimiento y de las inhabilidades. Tratamiento de problemas físicos causados por alteraciones: Neuromusculares, Musculo esqueléticas, Cardiovasculares/respiratorias.

La hipoterapia en el síndrome Down: objetivos, efectos físico, social y técnicas kinésicas.

El ejercicio físico movimiento corporal, contracción muscular que incremente el gasto energético sobre el nivel basal, diferentes dimensiones, formas y/o subcategorías, Movimientos AVD, escolares y actividades de recreación. Ejercicio físico y Actividades deportivas y deporte adaptado.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de los trastornos del movimiento y formular conclusiones científicas.

CG2 - El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas multidisciplinares, aunando conceptos de trastornos del movimiento y las clínicas de las patologías que interviene en los mismos.

CG3 - Comprender los aspectos básicos del movimiento y adquirir formación sobre métodos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del movimiento.

CG4 - Ser capaz de trabajar en equipo en un ambiente multidisciplinar para conseguir objetivos comunes desde perspectivas diferenciadas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Potenciar el trabajo multidisciplinar en los trastornos del movimiento.

CT2 - Reconocer las oportunidades que los diferentes planes de investigación ofrecen tanto en apoyo de proyectos como de recursos humanos.

CT3 - Ser capaz de llevar a cabo tratamientos reeducadores basados en la mejor de las evidencias científicas.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer desde una perspectiva integral los aspectos de valoración, inclusión y políticas sociales, afectación neurológica funcional, de intervención en pediatría y adolescencia, adulto y geriatría, de los trastornos motores.

CE8 - Conocer el enfoque lúdico del niño con patología neurológica y actividad física y deporte.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	10	100
Trabajos tutorizados	10	25
Tutorías	10	20
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	5	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Prácticas de laboratorio o clínicas

Realización de trabajos en grupo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Presentaciones orales	30.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo optativo II Adulto y Geriatría</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Avances terapéuticos en el abordaje del dolor. Síndromes de alteración del movimiento, dolor y mecanosensibilidad.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>El alumno sabrá/comprenderá:</b></p> <p>Los mecanismos básicos fisiológicos del procesamiento del dolor y fisiopatológicos subyacentes a los procesos de evolución crónica.</p> <p>Reconocer la multidisciplinariedad en el abordaje del paciente con dolor crónico y las posibilidades de interacción interprofesional.</p> <p>Desarrollar los métodos, procedimientos y actuaciones terapéuticas, encaminados al manejo de pacientes con dolor crónico inespecífico a nivel clínico y asistencial.</p> <p>Conocer los mecanismos existentes a través de los cuales se modula el movimiento, la postura y el equilibrio en esta población.</p> <p><b>El alumno será capaz de:</b></p> <p>En seminarios, mediante la utilización de técnicas de demostración, simulación y trabajo en grupo:</p> <p>Analizar la evidencia científica y fundamentos terapéuticos subyacentes a los nuevos modelos de tratamiento en el abordaje del dolor crónico y el control postural.</p> <p>Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al tratamiento del dolor y otras técnicas de reeducación funcional o alternativa y/o complementaria cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.</p> <p>Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al control postural y la reeducación postural global cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.</p>		

Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica reconocidas internacionalmente para la gestión del dolor.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

- Tema I. Mecanismos Fisiológicos y patológicos en el procesamiento del Dolor.
- Tema II. Sensibilización Central y Periférica.
- Tema III. Modelos para la evaluación del Dolor.
- Tema IV. Dolor Neuropático en el paciente con Daño cerebral Adquirido.
- Tema V. Dolor Neuropático post-amputación y dolor Fantasma.
- Tema VI. Métodos de tratamiento ¿Top-Down¿ para el abordaje del dolor.
- Tema VII. Métodos de tratamiento ¿Bottom-up¿ para el abordaje del dolor.
- Tema VIII. Exposición gradual ¿in vivo¿ para el tratamiento del dolor central.
- Tema IX. Bases conceptuales y procesamiento central del control postural.
- Tema X. Fisiopatología del control postural/Alteraciones del movimiento.
- Tema XI. Abordajes terapéuticos y reeducación postural.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de los trastornos del movimiento y formular conclusiones científicas.

CG2 - El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas multidisciplinares, aunando conceptos de trastornos del movimiento y las clínicas de las patologías que interviene en los mismos.

CG3 - Comprender los aspectos básicos del movimiento y adquirir formación sobre métodos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del movimiento.

CG4 - Ser capaz de trabajar en equipo en un ambiente multidisciplinar para conseguir objetivos comunes desde perspectivas diferenciadas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Potenciar el trabajo multidisciplinar en los trastornos del movimiento.

CT2 - Reconocer las oportunidades que los diferentes planes de investigación ofrecen tanto en apoyo de proyectos como de recursos humanos.

CT3 - Ser capaz de llevar a cabo tratamientos reeducadores basados en la mejor de las evidencias científicas.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer desde una perspectiva integral los aspectos de valoración, inclusión y políticas sociales, afectación neurológica funcional, de intervención en pediatría y adolescencia, adulto y geriatría, de los trastornos motores.

CE9 - Conocer los avances terapéuticos en el abordaje del dolor, los síndromes de alteración del movimiento, dolor y mecanosensibilidad.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	10	100
Trabajos tutorizados	10	20
Tutorías	10	10
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/expositiva		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Realización de trabajos en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Presentaciones orales	30.0	50.0
<b>NIVEL 2: Deterioro de la movilidad y continuidad de los cuidados. Abordaje psicológico en los trastornos del movimiento.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>El alumno sabrá/comprenderá:</b></p> <p>Conocer los conceptos y generalidades de la movilidad.</p> <p>Describir los procesos fisiopatológicos, sus manifestaciones y los factores de riesgo que determina la situación de inmovilidad.</p> <p>Conocer las alteraciones derivadas de la inmovilidad.</p>		

Analizar la situación clínica del paciente inmovilizado, detectando los estados de alerta y actuando sobre ellos. Integrar los conocimientos adquiridos en el manejo de la inmovilidad.

Conocer como abordar del punto de vista psicológico los trastornos del movimiento.

**El alumno será capaz de:**

Aplicar los cuidados básicos para el mantenimiento de la salud del paciente inmovilizado.

Programar un plan de actuación coordinado entre los distintos profesionales sanitarios.

Organizar y planificar un seguimiento al paciente coordinado con el cuidador principal.

Evaluar y registrar la evolución del paciente según el plan establecido.

Informar, orientar y educar al paciente y familia respecto a los problemas derivados de la inmovilidad y posibles soluciones, fomentando el autocuidado.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

Aspectos previos relacionados con la movilidad: conceptos y definición. Factores que influyen en la movilidad. Actividad Física

Alteraciones del sistema cardiovascular en el paciente inmovilizado: tolerancia al ejercicio físico, hipotensión ortostática, disnea y alteraciones venosas. Cuidados generales.

Alteraciones del sistema respiratorio en el paciente inmovilizado: capacidad respiratoria, movilidad ciliar y producción de secreciones. Cuidados generales.

Alteraciones del sistema musculoesquelético en el paciente inmovilizado: debilidad y atrofia muscular, articulaciones y posturas. Aspectos básicos.

Alteraciones neurológicas en el paciente inmovilizado: disfunción sensorial, deterioro cognitivo, riesgo de caídas, alteraciones psicológicas más frecuentes, contención física del paciente. Detección y rehabilitación.

Alteraciones del sistema digestivo y genitourinario en el paciente inmovilizado: apetito, deglución y reflujo gastroesofágico, alteración en los mecanismos de eliminación de heces. Cuidados generales, retención e infección de orina, incontinencia urinaria. Aspectos esenciales y cuidados básicos.

Higiene y estado de la piel en la inmovilidad: principales lesiones de la piel, heridas crónicas, prevención de lesiones cutáneas derivadas de la inmovilidad, mantenimiento de la higiene de la piel. Cuidados generales.

El cuidador del paciente dependiente-inmovilizado: Aspectos básicos. Necesidades biopsicosociales del cuidador. El agotamiento.

Los aspectos psicológico en los trastornos del movimiento

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de los trastornos del movimiento y formular conclusiones científicas.

CG2 - El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas multidisciplinares, aunando conceptos de trastornos del movimiento y las clínicas de las patologías que interviene en los mismos.

CG3 - Comprender los aspectos básicos del movimiento y adquirir formación sobre métodos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del movimiento.

CG4 - Ser capaz de trabajar en equipo en un ambiente multidisciplinar para conseguir objetivos comunes desde perspectivas diferenciadas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Potenciar el trabajo multidisciplinar en los trastornos del movimiento.		
CT2 - Reconocer las oportunidades que los diferentes planes de investigación ofrecen tanto en apoyo de proyectos como de recursos humanos.		
CT3 - Ser capaz de llevar a cabo tratamientos reeducadores basados en la mejor de las evidencias científicas.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer desde una perspectiva integral los aspectos de valoración, inclusión y políticas sociales, afectación neurológica funcional, de intervención en pediatría y adolescencia, adulto y geriatría, de los trastornos motores.		
CE10 - Conocer el deterioro de la movilidad y los cuidados, el abordaje psicológico en los trastornos del movimiento.		
CE12 - Resolver casos prácticos en las patologías que afectan la movilidad.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	10	100
Trabajos tutorizados	10	20
Tutorías	10	20
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/expositiva		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Realización de trabajos en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Presentaciones orales	30.0	50.0
<b>NIVEL 2: Abordaje neurológico en patología central I y ACV. Abordaje neurológico en patología central II procesos neurodegenerativos, Parkinson, demencias.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p><b>El alumno sabrá/comprenderá:</b></p> <p>El alumno comprenderá la anatomía del sistema nervioso así como la neurofisiología, los principales signos y síntomas clínicos de las principales afectaciones del adulto que impliquen al sistema nervioso central.</p> <p>El alumno sabrá plantear un abordaje terapéutico específico del paciente neurológico dentro de un marco interdisciplinar aportando distintas metodologías de intervención en función de la lesión específica que presente el paciente. Para ello, comprenderá y será capaz de profundizar en los mecanismos fisiopatológicos que subyacen a las principales alteraciones y trastornos del sistema nervioso, en los mecanismos de recuperación cerebral, de aprendizaje, control motor y neuroplasticidad.</p> <p>Asimismo, conocerá cómo valorar y en función de dicha valoración, cuáles son las principales metodologías diagnóstico y de intervención.</p> <p><b>El alumno será capaz de:</b></p> <p>Manejar al paciente neurológico adulto.</p> <p>Comprender la clínica de las principales afectaciones del paciente neurológico incluyendo accidente cerebrovascular y patología neurodegenerativa, enfermedad de Parkinson y demencia.</p> <p>Realizar una valoración específica atendiendo a la sintomatología clínica y al perfil del paciente.</p> <p>Interpretar la valoración y plantear un tratamiento adecuado basado en unos objetivos específicos.</p> <p>Realizar una búsqueda de información efectiva sobre evidencia científica de herramientas de valoración y tratamientos.</p> <p>Valorar la efectividad del tratamiento planteado.</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p>Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)</li> <li>- Neuroanatomía funcional.</li> <li>- Conceptos básicos del aprendizaje motor y las teorías de control motor</li> <li>- Métodos de diagnóstico.</li> <li>- Valoración clínica del paciente con daño cerebral sobrevenido y patología neurodegenerativa.</li> <li>- Principales abordajes terapéuticos del paciente con afectación neurológica.</li> <li>- Neuroplasticidad: evidencias científicas y su aplicación a la terapia</li> <li>- Nuevos abordajes terapéuticos.</li> </ul> <p>Contenido teórico-práctico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo del paciente con afectación central.</li> <li>- Valoración y exploración neurológica. Métodos complementarios de diagnóstico.</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aspectos generales de la valoración.</li> <li>2. Valoración y registro de las alteraciones posturales.</li> <li>3. Valoración de las alteraciones del tono muscular, valoración somatosensorial, valoración funcional.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de problemas, establecimiento de objetivos, elaboración e implementación de una intervención interdisciplinar.</li> <li>- Rehabilitación en el paciente neurológico atendiendo a perfiles específicos mediante técnicas reflejas, de facilitación y enfoques sistémicos.</li> </ul>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	

CG1 - Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de los trastornos del movimiento y formular conclusiones científicas.		
CG2 - El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas multidisciplinares, aunando conceptos de trastornos del movimiento y las clínicas de las patologías que interviene en los mismos.		
CG3 - Comprender los aspectos básicos del movimiento y adquirir formación sobre métodos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del movimiento.		
CG4 - Ser capaz de trabajar en equipo en un ambiente multidisciplinar para conseguir objetivos comunes desde perspectivas diferenciadas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Potenciar el trabajo multidisciplinar en los trastornos del movimiento.		
CT2 - Reconocer las oportunidades que los diferentes planes de investigación ofrecen tanto en apoyo de proyectos como de recursos humanos.		
CT3 - Ser capaz de llevar a cabo tratamientos reeducadores basados en la mejor de las evidencias científicas.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer desde una perspectiva integral los aspectos de valoración, inclusión y políticas sociales, afectación neurológica funcional, de intervención en pediatría y adolescencia, adulto y geriatría, de los trastornos motores.		
CE11 - Conocer las patologías neurológicas centrales y los procesos neurodegenerativos, y el abordaje en estas patologías.		
CE12 - Resolver casos prácticos en las patologías que afectan la movilidad.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	10	100
Trabajos tutorizados	10	20
Tutorías	10	20
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/expositiva		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Realización de trabajos en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Presentaciones orales	30.0	50.0
<b>NIVEL 2: Oncología y alteración del movimiento.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		

<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>El alumno sabrá/comprenderá:</b></p> <p>Identificar los aspectos más importantes del estado de salud del paciente oncológico desde una perspectiva física, psicosocial y fisiológica.</p> <p>Reconocer las necesidades de atención que presentan los pacientes oncológicos y establecer pautas de abordaje</p> <p>Seleccionar tratamientos adecuados a las necesidades del paciente oncológico apoyados en la evidencia científica.</p> <p><b>El alumno será capaz de:</b></p> <p>Seleccionar las técnicas de valoración más adecuadas para la detección de problemas de salud y de movimiento en pacientes oncológicos.</p> <p>Realizar pruebas de valoración de diferentes aspectos de la salud del paciente.</p> <p>Interpretar los resultados de diferentes cuestionarios y test de evaluación de la salud y del movimiento.</p> <p>Seleccionar programas de intervención de acuerdo a los resultados de las valoraciones empleadas.</p> <p>Llevar a cabo un seguimiento sobre los cambios en el estado de salud y en el movimiento del paciente oncológico.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>TEMA I El cáncer y su repercusión en el estado de salud del paciente y en su movimiento.</p> <p>TEMA II Evaluación del estado de salud del paciente oncológico: estado físico y del movimiento.</p> <p>TEMA III Evaluación del estado de salud del paciente oncológico: psicosocial.</p> <p>TEMA IV Evaluación del estado de salud del paciente oncológico: aspectos fisiológicos.</p> <p>TEMA V Abordaje del paciente oncológico.</p> <p>TEMA VI Evidencia científica.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de los trastornos del movimiento y formular conclusiones científicas.		
CG2 - El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas multidisciplinares, aunando conceptos de trastornos del movimiento y las clínicas de las patologías que interviene en los mismos.		
CG3 - Comprender los aspectos básicos del movimiento y adquirir formación sobre métodos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del movimiento.		
CG4 - Ser capaz de trabajar en equipo en un ambiente multidisciplinar para conseguir objetivos comunes desde perspectivas diferenciadas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Potenciar el trabajo multidisciplinar en los trastornos del movimiento.		
CT2 - Reconocer las oportunidades que los diferentes planes de investigación ofrecen tanto en apoyo de proyectos como de recursos humanos.		
CT3 - Ser capaz de llevar a cabo tratamientos reeducadores basados en la mejor de las evidencias científicas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Resolver casos prácticos en las patologías que afectan la movilidad.		
CE13 - Saber cómo los procesos oncológicos pueden alterar el movimiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	10	100
Trabajos tutorizados	10	20
Tutorías	10	20
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Realización de trabajos en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Presentaciones orales	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas externas		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	13	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	13	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>El alumno sabrá/comprenderá:</b></p> <p>Conocer los programas de rehabilitación individualizado y personal: fisioterapia, neuropsicología, logopedia y terapia ocupacional. .</p> <p>Conocer la realidad de los pacientes afectado de daño cerebral, conocer los distintos tipos de tratamiento impartido.</p> <p>Conocer la realidad en la atención integral de las personas con parálisis cerebral, poner en práctica los conocimientos adquirido con los distintos profesionales que intervienen en los tratamientos.</p> <p>Conocer todos los pacientes diagnosticados de discapacidad física y la intervención.</p> <p>Conocer las distintas formas de trabajo con los pacientes que tienen Síndrome de Down</p> <p><b>El alumno será capaz de:</b></p> <p>Realizar una valoración de la patología.</p> <p>Plantear un tratamiento según la patología observada durante la estancia en los centros de prácticas.</p> <p>Evaluar los datos recogidos en los distintos centros y las distintas patologías encontradas que afectan los movimientos.</p> <p>Reconocer los problemas que intervienen en los trastornos del movimiento.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estas prácticas dentro del Máster son de carácter obligatorio, favorecen la interacción entre los estudiantes del Máster y los profesionales de los distintos centros donde van a rotar.</p> <p>Permite la observación y como las distintas patologías afectan el movimiento.</p> <p>Incluye la posibilidad de ver como interviene los distintos profesionales de la salud en la valoración, los distintos tipos de tratamiento adaptado a las patologías que van a encontrar y su intervención a las edades de los pacientes.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de los trastornos del movimiento y formular conclusiones científicas.		

CG2 - El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas multidisciplinares, aunando conceptos de trastornos del movimiento y las clínicas de las patologías que interviene en los mismos.		
CG3 - Comprender los aspectos básicos del movimiento y adquirir formación sobre métodos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del movimiento.		
CG4 - Ser capaz de trabajar en equipo en un ambiente multidisciplinar para conseguir objetivos comunes desde perspectivas diferenciadas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Potenciar el trabajo multidisciplinar en los trastornos del movimiento.		
CT3 - Ser capaz de llevar a cabo tratamientos reeducadores basados en la mejor de las evidencias científicas.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer desde una perspectiva integral los aspectos de valoración, inclusión y políticas sociales, afectación neurológica funcional, de intervención en pediatría y adolescencia, adulto y geriatría, de los trastornos motores.		
CE4 - Conocer las bases del desarrollo normal y patológico del niño.		
CE5 - Conocer los programas de intervención multidisciplinar en los trastornos del movimiento.		
CE11 - Conocer las patologías neurológicas centrales y los procesos neurodegenerativos, y el abordaje en estas patologías.		
CE12 - Resolver casos prácticos en las patologías que afectan la movilidad.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Trabajo del estudiante en el centro de prácticas	325	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Realización de trabajos en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	60.0	70.0
Memorias	30.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	15	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>El alumno sabrá/comprenderá:</b></p> <p>El método científico y su aplicación a un problema de investigación.</p> <p>La necesidad de basarse en datos ya comunicados en la bibliografía científica y citar correctamente y citar correctamente estas referencias.</p> <p>Analizar los datos obtenidos aplicando los métodos estadísticos adecuados a las circunstancias concretas de investigación.</p> <p><b>El alumno será capaz de:</b></p> <p>Elaborar un proyecto de investigación.</p> <p>Realizar una búsqueda bibliográfica actualizada y pertinente.</p> <p>Elaborar registros de datos de investigación.</p> <p>Comunicar resultados de forma escrita y oral, siguiendo las pautas aceptadas en la comunidad científica.</p> <p>Exponer y defender públicamente el planeamiento, ejecución, resultados y conclusiones del trabajo de investigación realizado.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Consistirá en un trabajo original de investigación de tipo experimental u observacional, bien sean estudios descriptivos o analíticos, realizado con datos primarios o secundarios. La estructura del informe que debe presentar el alumno se centrará a los siguientes apartados: resumen estructurado, introducción, hipótesis, objetivos, material y método, resultados, discusión, conclusiones, bibliografía, tablas y figuras. El alumno elegirá una línea de investigación entre las ofertadas por los profesores del máster al inicio del curso.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de los trastornos del movimiento y formular conclusiones científicas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Potenciar el trabajo multidisciplinar en los trastornos del movimiento.

CT2 - Reconocer las oportunidades que los diferentes planes de investigación ofrecen tanto en apoyo de proyectos como de recursos humanos.

CT3 - Ser capaz de llevar a cabo tratamientos reeducadores basados en la mejor de las evidencias científicas.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE2 - Saber elaborar registros de resultados de investigación, relevantes, útiles y comprensibles, sabiendo manejar las fuentes bibliográficas.

CE3 - Conocer los principales métodos estadísticos y saber utilizar paquetes estadísticos informáticos.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	100	100
Trabajo autónomo del estudiante	270	100
Evaluación	5	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Seguimiento del TFM

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memorias	60.0	70.0
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster	30.0	40.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Almería	Profesor Contratado Doctor	.4	100	4,1
Universidad de Granada	Otro personal docente con contrato laboral	.4	100	2,1
Universidad de Granada	Profesor Visitante	.4	0	2,1
Universidad de Granada	Profesor Contratado Doctor	10.8	100	8,2
Universidad de Granada	Ayudante Doctor	2.6	100	14,6
Universidad de Granada	Catedrático de Universidad	5.4	100	4,1
Universidad de Jaén	Ayudante Doctor	.4	100	4,1
Universidad de Málaga	Profesor Contratado Doctor	.4	100	4,1
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	.4	100	2,5
Universidad Rey Juan Carlos	Profesor Titular de Universidad	.4	100	4,1
Universidad de Jaén	Profesor Contratado Doctor	.4	100	2,1
Universidad de Granada	Profesor Titular de Universidad	18.9	100	20,8
Universidad de Granada	Profesor colaborador Licenciado	.4	100	2,1
Universidad de Granada	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C. de Salud)	10.8	100	10,4
<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
<b>6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS</b>				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		

**Justificación de los Indicadores Propuestos:**

Ver Apartado 8: Anexo 1.

**8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS**

La Universidad de Granada tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará la información relativa a los Resultados Académicos.

**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES, SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA**

La CGIC del título, llevará a cabo anualmente el análisis de la información relativa a los ocho aspectos sobre los que se centra el seguimiento y evaluación del plan de estudios. Tomando como referencia estos análisis, la Comisión Académica del máster elaborará cada año el Autoinforme Preliminar de Seguimiento, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma. El Autoinforme Preliminar de Seguimiento se remitirá a la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva y al equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado para su revisión según las directrices marcadas por la UGR para el seguimiento externo de los títulos y su aprobación definitiva por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

**Evaluación del progreso y resultados de aprendizaje**

El procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico incluido en el sistema de garantía de la calidad utiliza para analizar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes los resultados de las tasas e indicadores académicos definidos en el procedimiento 2 del mismo, así como otros muchos más que le son aportados a los responsables de las titulaciones en estos 6 informes:

- Indicadores generales del máster por curso académico y titulación.
- Nº de estudiantes matriculados por asignatura, grupo y curso.
- Tasas de rendimiento por asignatura, grupo y curso.
- Calificaciones globales por asignatura, título y curso.
- Calificaciones globales del máster por curso académico.
- Calificaciones del TFM por curso académico.

Entendemos que este procedimiento mide los resultados de aprendizaje de los estudiantes puesto que entre las tasas e indicadores analizados por las personas responsables del máster se encuentran las tasas de rendimiento y calificaciones de todas las asignaturas impartidas, incluido el Trabajo de Fin de Máster, además de otras tasas de carácter global entre las que se incluyen la tasa de éxito, graduación, abandono y resultados, que mide la relación porcentual entre el número de Trabajos Fin de Máster defendidos y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.

**9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**ENLACE**

<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/2017/sgcpr46.pdf>

**10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

**10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN**

**CURSO DE INICIO**

2018

Ver Apartado 10: Anexo 1.

**10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

No procede puesto que esta es una titulación nueva que no sustituye a ninguna otra.

**10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

**CÓDIGO**

ESTUDIO - CENTRO

**11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

**11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24292452J	MARÍA	LÓPEZ JURADO	ROMERO DE LA CRUZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ,18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	VICERRECTORA DE DOCENCIA

**11.2 REPRESENTANTE LEGAL**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24147556V	PILAR	ARANDA	RAMÍREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ,18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicedoc4@ugr.es	679431832	958248901	RECTORA

**11.3 SOLICITANTE**

El responsable del título no es el solicitante			
Otro	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Q1818002F	PILAR	ARANDA	RAMÍREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ, 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	RECTORA

**Apartado 2: Anexo 1**

Nombre :2\_Justificacion.pdf

HASH SHA1 :4F270354814904AF8BBEE0C87B11966FD19975CF

Código CSV :259277194898376587956366

Ver Fichero: 2\_Justificacion.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** 4.1\_Sistemas de informacion previo.pdf

**HASH SHA1 :** F986824BFD9AB8B80DEDD9BA157BAC34BFC692D2

**Código CSV :** 258729516989746756588243

**Ver Fichero:** 4.1\_Sistemas de informacion previo.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1\_Descripcion del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :F4013E8B67D13866D7C0150C35ED010A5BBE1550

Código CSV :258731978328323389250570

Ver Fichero: 5.1\_Descripcion del plan de estudios.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1\_Personal academico para CG.pdf

HASH SHA1 :BCE5A46DBD6F42152126D4997183901F03C45B51

Código CSV :267681394199747417565304

Ver Fichero: 6.1\_Personal academico para CG.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2\_Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :D5DF023E6BD1266715E743DB040688F14C7A23BF

Código CSV :258568327832667976125435

Ver Fichero: 6.2\_Otros recursos humanos.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1\_Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :80FDD04DD664D0977606F05D38394238A9F52E67

Código CSV :266833606965648464665391

Ver Fichero: 7.1\_Recursos materiales y servicios.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

**Apartado 8: Anexo 1**

Nombre :8.1\_Justificacion de los valores propuestos.pdf

HASH SHA1 :52936E915D2B761AECDD68818919498DC968F8E6

Código CSV :267618063722155892020013

Ver Fichero: 8.1\_Justificacion de los valores propuestos.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1\_Cronograma de implantacion.pdf

HASH SHA1 :59794D1DBA2D48BE18B82F3A1AF89368B6536036

Código CSV :258751053518439635539254

Ver Fichero: 10.1\_Cronograma de implantacion.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R